

MAR DEL PLATA, 3 DE JULIO DE 2024

VISTO el Expediente N° 2348/2024 donde se tramita la contratación:  
"Adquisición de sillas universitarias", y

**CONSIDERANDO:**

Que la Subsecretaría de Servicios dependiente de la Secretaría de Planeamiento Arquitectónico, inicia expediente para la adquisición de sillas universitarias con destino a distintas unidades académicas de la UNMDP.

Que en nota NO - 2024 - 24940 - SSS.SPA-REC # UNMDP se encuentra adjunta la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N° 42/2024 generada en SIU-Diaguita, por un importe total de \$36.450.000.

Que con el visto bueno de la Secretaría de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete, la Dirección General de Presupuesto realizó el registro preventivo mediante NUP 506/24.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada según Decreto 1023/01, Artículo 25°, Inciso c).

Que se llamó a la Licitación Privada N° 14/2024, realizándose las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se emitió, publicó y notificó a todos los interesados, Circular Aclaratoria (CIA) N° 1 realizando aclaraciones a las especificaciones técnicas.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura donde consta la presentación de trece (13) ofertas.

Que han sido incorporadas a las actuaciones todas las ofertas presentadas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por el área de licitaciones del Departamento Compras y Contrataciones.

Que en nota NO - 2024 - 50846 - DCYC-REC # UNMDP se deja constancia de que la oferente RAUL MONACO S.A. deberá regularizar su situación impositiva dado que registra deuda y no presenta foto o folletos ilustrativos; asimismo informa que empresa FORTEHOUSE S.A. deberá finalizar su inscripción en COMPRAR atento a que se encuentra PRE-INSCRIPTO y no presenta fotos o folletos ilustrativos.

Que adjunto a nota NO - 2024 - 58417 - OFMANTEN.SSO-REC # UNMDP consta la opinión técnica de la Dirección de Mantenimiento sobre las ofertas presentadas, realizando un orden de méritos de ellas y recomendando adjudicar por ajustarse a pliego y ser de menor precio, la oferta alternativa de ROYAL DOOR S.R.L. por \$ 52.588,65.-

Que la Comisión Evaluadora se expide por Dictamen N° 16/2024 adjunto a nota NO - 2024 - 66816 - CEVAL.SAF-REC # UNMDP recomendando adjudicar en igual sentido que la opinión técnica de la Dirección de Mantenimiento.

Que no se han recibido impugnaciones al Dictamen de Evaluación.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y

previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 14/2024, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Silla universitaria con paleta para escritura fija o rebatible, zurdos y diestros. Estructura metálica reforzada y pintada. Asiento, respaldo y paleta de escritura: enchapado en laminado, color indistinto.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 60/2024

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	ROYAL DOOR SRL	450,00	\$ 52.588,65	\$ 23.664.892,50

**Importe total adjudicado \$ 23.664.892,50**

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 85**